

Acta No. 58-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 03 de setiembre del 2010, al ser las trece horas del día con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación Actas 055-2010 y 056-2010
 - III. Audiencia: ASOPPAPU 2:00 pm
 - IV. Audiencia: ASINCOPECA 2:30 pm
 - V. Audiencia: Dirección Administrativa 3:00 pm
 - VI. Análisis Oficio DFOE-SD-0764
 - VII. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - VIII. Correspondencia recibida
 - IX. Asuntos Pendientes:
 - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - b.- Tallas de captura de camarón y otros
 - c.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - d.- Reglamento uso de celulares
 - e.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - f.- Instructivo horas extraordinarias
 - X. Asuntos Varios
 - XI. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con treinta minutos, del día 03 de setiembre del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 055-2010 y 56-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./277-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- **Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 55-2010, celebrada el día 27 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2010, celebrada el día 27 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

El Señor Director Walter Gutiérrez no vota el acuerdo AJDIP/277-2010, en razón de no haber estado presentes durante la celebración de las Sesiones N°.55-2010 y 56-2010.

ARTÍCULO No. 3

III. Audiencia: ASOPPAPU

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Alvaro Reina, Presidente ASOPPAPU,
Juan Bastos, Presidente SUPAP,
Eliécer Moncada, SITRAIPA,
Willian Carrión, SITRAIPA,
Mildred Jaén, SUPAP,

El señor Juan Bastos agradece el espacio concedido, se refiere al transitorio segundo del acuerdo AJDIP/221-2009, que establece que al vencimiento de las licencias de pesca se les excluirá la autorización de uso de trasmallo.

Considera que no se le puede decir un pescador que destruya su equipo que le ha costado aproximadamente un millón de colones, con lo cual no va a poder traer el sustento de su familia.

Indica que existen estudios técnicos desde el año 99, los cuales vienen siendo una copia de todos los años.

Señala que nunca ha observado a un Biólogo en una panga, realizando estudios. Los datos en los que se basa INCOPECA para realizar los estudios no son reales.

Consulta qué va a suceder el próximo año, indica que no van a permitir la implementación de esa regulación.

Solicita se le informe qué pasa con las otras embarcaciones que desde los años 50, han destruyendo el Golfo de Nicoya.

Indica que la señora Ana Rita Vásquez, del Departamento de Investigación, ha señalado que la pescadería de arrastre de camarón está vinculada a la pesca de escama, por la pesca incidental de juveniles por parte de las embarcaciones arrastreras, lo que significa que por cada 15 libras de camarón, ellos botan 10 libras de fauna de acompañamiento. Viene la pesca industrial perjudica el recurso y nadie hace nada.

Solicita se realice un estudio consiente, en el mar, no un estudio de escritorio.

Refiere que los trasmallo que ellos utilizan, de 3 pulgadas, capturan especies de más de 400 gramos.

El señor Willian Carrión manifiesta que desde el momento en que se emitió dicho acuerdo, realizaron acciones ante los miembros de Junta Directiva anterior, a quienes indicaron que no van a permitir la aplicación de esa medida si de previo no se realizan los estudios pertinentes. Indica que hicieron una propuesta y no han recibido una respuesta, según se les había dicho ese acuerdo había sido archivado, pero se le ha indicado que el acuerdo está vigente.

Considera que INCOPECA sobra en Puntarenas, ha sido un elefante de cuello blanco, no ha hecho nada por el Sector, por el contrario, lo ha reprimido.

Indica que el objetivo de la creación de INCOPECA era muy bonito.

Señala que el Instituto no tiene un criterio firme para la implementación de las vedas. Considera que esta veda fue un desorden.

El señor Eliécer Montoya manifiesta que si esa medida se implementa causarían un gran daño social, porque los pescadores tendrían que delinquir, el Golfo de Nicoya va a ser un caos. No ha podido controlar los trasmallos ilegales, con mayor razón no van a poder controlar esa medida.

Menciona que ha escuchado que a los pescadores semi-industriales los van a indemnizar. Propone que se adopte esa medida y dejen el Golfo a los pescadores artesanales para que vean cómo se va a reproducir el recurso. Señala que existen estudios de la FAO que recomendaron que la pesca de camarón sea realizada por los pescadores artesanales.

Refiere que si el pescador artesanal tiene que pescar sólo con línea, se van a morir de hambre. Solicita se realice un estudio social y económico del tema.

Manifiesta que el estudio realizado por la FAO en el año 92, señaló que los empresarios de barcos camaroneros debían eliminar la mitad de las licencias y dedicarse a la pesca de palangre, sin embargo, no redujeron la flota y aumentaron la flota palangrera.

Considera que en esta Junta Directiva no hay representación verdadera de los pescadores artesanales.

Manifiesta que los problemas que se han presentado es culpa del INCOPECA, lo Gobiernos que han pasado no les han dado alternativas de trabajo.

Espera que para el próximo viernes puedan contar con una respuesta de esta Junta Directiva.

El señor Luis Dobles manifiesta que la Junta Directiva estaría analizando el tema con el objetivo de tratar de darles una respuesta la próxima semana.

El señor Alvaro Moreno refiere que la FAO recomendó la disminución de la flota camaronera, en 1994 había 67 licencias camaroneras activas y faenando, en el 2010 hay 27 licencias camaroneras, de éstos sólo 17 se encuentran activos. Por el contrario, en el caso de la flota artesanal, en el año 94 había 283 licencias artesanales y para el año 2010 existen aproximadamente 2500 embarcaciones artesanales, lo que representa un aumento del 892%.

Manifiesta su preocupación por la situación que se va a presentar en el año 2011. Considera que esta Junta Directiva debe revisar de dónde salió técnicamente esa propuesta, analizar si es viable.

Señala la importancia de reducir el uso de trasmallos.

Refiere que a nadie le gusta que lo amenacen, por lo que recomienda no utilicen ese discurso. Señala que esta Junta Directiva está en la mayor disposición de revisar el tema.

El señor Willian Carrión refiere que INCOPECA no tiene facultad para realizar decomisos, ni obligar al Servicio Nacional de Guardacostas para que realice operativos. Menciona que se publicó la prohibición de comercialización de algunas especies de camarón pero INCOPECA no realiza operativos. Además, el sector denunció a unas personas por la utilización de bombas en la actividad de pesca, sin embargo, INCOPECA hizo un reconocimiento al papá de los denunciados.

Por otro lado, la Base Naval argumenta que ellos no realizan operativos porque INCOPECA no coordina.

El señor Julio Saavedra señala la importancia de cuidar el recurso, para heredarles a las futuras generaciones. Insta a unir esfuerzos con esta Junta por el bienestar del Sector.

El señor Luis Dobles reitera que esta Junta Directiva tiene que analizar el caso para tomar una decisión definitiva en la próxima sesión.

Señala que la Institución ha disminuido algunas tarifas significativas para el Sector, se estableció el proceso para normalizar la situación de una serie de pescadores que no contaban con su respectiva licencia de pesca.

El señor Eliécer Montoya considera que se deben tomar medidas para proteger el recurso, se deben eliminar las artes de pesca ilegales. Indica que está de acuerdo en que se prohíba el trasmallo de 3 pulgadas, de manera que el mínimo autorizado sea 3¼ pulgadas.

Manifiesta que se debe cuidar a los pescadores y luego el recurso, porque de nada sirve cuidar el recurso si las personas se mueren de hambre.

El señor Luis Dobles menciona que no hacemos nada cuidando al pescador, si mañana no tenemos recurso. Hay que buscar alternativas.

El señor Martín Contreras informa que está en esta Junta Directiva en representación del Sector Pesquero de Guanacaste, su familia es de raíces porteñas. Señala que no es fácil tomar decisiones, pero es importante involucrar a todo el país en la toma de decisiones.

Señala que la actividad de la pesca es una labor muy dura.

Ofrece su apoyo al Sector Pesquero de Puntarenas, señala que está para servirles.

El señor Alvaro Moreno considera que se debe hacer conciencia si es necesario seguir otorgando licencias. Comunica que la Institución está tomando acciones en lo que respecta a las tarifas.

Los Señores invitados se retiran de la sala de sesiones, a la espera que en la próxima sesión ordinaria, esta Junta Directiva retome el tema y le dé una solución a la situación planteada.

El señor Walter Gutiérrez considera que se debe analizar el tema, valorando la realidad que enfrenta el sector pesquero nacional.

Propone:

- suspender el transitorio segundo del acuerdo AJDIP/221-2009,

- conformar una Comisión conformada por funcionarios de INCOPECA, miembros de Junta Directiva y representantes del Sector Pesquero, para que en el plazo de dos meses, encargada de elaborar una propuesta sostenible del recurso y que mejore la calidad de vida de los pescadores.

Refiere que la Institución tiene un problema serio que viene arrastrando desde hace varios años que es el superávit, para una Institución de recursos tan limitados, no es posible que se registre superávit.

El señor Luis Dobles manifiesta que cuando se presentó la situación de conflicto del Sector Pesquero en el año 2008, que conllevó la salida del anterior Presidente Ejecutivo, aún así las tarifas fueron impactadas con un incremento de un 18%. En el 2009 se estableció un 10%. Este año se está presentando una propuesta de incremento de un 6%, lo que representa un porcentaje de incremento menor del 12% con relación al año 2008.

El señor Jorge Niño señala que las tarifas propuestas impactan las licencias de pesca semi-industrial en un 25%.

El señor Luis Dobles manifiesta que para el 2009, la Institución no contaba con la totalidad de los ingresos necesarios, el Gobierno estaba comprometido a transferir al INCOPECA 438 millones de colones, los cuales fueron transferidos porcentualmente de octubre a diciembre del 2009, esto ocasionó que la Institución no pudiera ejecutar esos recursos, debiendo establecerse en un superávit específico para que el INCOPECA los pudiera ejecutar durante el período 2010.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 8436, el Instituto cobra el 100% de las licencias de atún, sin embargo, sólo el 20% le pertenece al INCOPECA, el resto debe ser transferido a las demás entidades. Por la fecha en que ingresan estos recursos, parte de ellos se reflejan como superávit.

El señor Walter Gutiérrez manifiesta su inconformidad con la propuesta para otorgar teléfonos celulares a algunos funcionarios, porque el objetivo es reducir el gasto.

La señora Xiomara Molina se debe buscar el mecanismo para reducir el gasto, pero con respecto a los celulares, refiere que ha realizado giras en las cuales el chofer ha tenido que realizar llamadas telefónicas, así como el Subdirector Técnico. Considera que las jefes del departamento de Finanzas y de recursos Humanos no requieren un teléfono móvil. Esta Junta Directiva va a tener que valorar el caso.

El señor Martín Contreras considera que si se otorga celulares a algunos funcionarios, se caería en una valoración muy subjetiva. Indica que se otorga dicho equipo a todos los funcionarios o a ninguno.

El señor Luis Dobles manifiesta que si la Junta decide que no se otorgue está bien, o si por el contrario determina que se debe otorgar a determinados funcionarios, no existiría ningún problema.

El señor Walter Gutiérrez propone que la Institución cancele a todos los funcionarios que tienen teléfono celular la tarifa mínima, pero no comparte el hecho de que el INCOPECA tenga que comprar dicho equipo para cada funcionario que se va a otorgar.

La señora Xiomara Molina propone que esta Junta Directiva tenga la oportunidad de revisar el transitorio segundo del acuerdo AJDIP/221-2009. Manifiesta su conformidad de que cuando se otorguen licencias de pesca por primera vez no se autorice el uso de trasmallos, pero no así, en el caso de los pescadores que ya cuentan con dicha autorización, quienes se han dedicado toda

su vida al uso del trasmallo. Menciona que este es un asunto heredado por esta Junta, razón por la cual es necesaria su reconsideración.

El señor Luis Dobles refiere que todos los estudios recomiendan la eliminación del uso de trasmallos. Menciona que si tenemos 30 barcos camarones y 5000 embarcaciones artesanales que utilizan trasmallo, éstos últimos causan un daño mayor al recurso que los camarones, con mayor razón cuando se trata de pescadores que utilizan trasmallos ilegales.

Menciona que hay otras artes de pesca, reconocidas por la FAO por ser amigables con el ambiente, lo que sucede es que a veces las personas no les gusta el cambio.

La señora Xiomara Molina refiere que según las inspecciones realizadas, el problema del uso de trasmallos ilegales es mayor en la parte interna del Golfo de Nicoya, pero esta Junta Directiva no puede emitir una regulación únicamente para esa zona.

El señor Jorge Niño manifiesta que estaría en disposición de aprobar el uso de trasmallos de 3.5 pulgadas, pero lamentablemente, el pescador es el primer infractor, no respeta la regulación y el permitir el uso de trasmallos se estaría abriendo el portillo para que usen trasmallos ilegales.

El señor Walter Gutiérrez reitera su propuesta de suspender la aplicación del transitorio. Considera que se deben analizar propuestas, incluso las que el sector pueda plantear.

Señala la importancia de comprender la situación social que atraviesa el pescador. Hay que darle un norte a la Institución. Indica que es de la idea, que una Dirección Técnica con tanto proyectos, se está olvidando del Sector. Aunque hagamos cosas mínimos, estas deben ser de importancia para el Sector, inclusive, de ser necesario se deben definir los proyectos prioritarios para el Sector y desarrollarlos.

El señor Julio Saavedra manifiesta que el programa que ha desarrollado el señor Walter Gutiérrez ha sido muy importante. Menciona que él, Julio Saavedra, ha tenido que sacrificar tiempo y trabajo para apoyarlo.

Refiere que tuvo la oportunidad de observar el estado del proyecto de la Terminal Pesquera de Portete, conocieron un proyecto de cultivo de tilapia, están analizando la posibilidad de un convenio inmediato para la instalación de una procesadora de camarón en Limón. Se determinó la necesidad de que Limón pueda contar con su red de frío.

El señor Alvaro Moreno manifiesta que el problema del Golfo de Nicoya lo causamos nosotros como Estado. Considera que se debe dar la moratoria propuesta por el señor Walter Gutiérrez sólo si no hay otra alternativa.

Refiere que anteriormente esta Junta Directiva conformo una Comisión, encargándose al señor Luis Dobles para que realizara las acciones ante el ICT para la designación de su representante. Comunica que ha venido trabajando con el señor Gustavo Alvarado del ICT, ya van a empezar a trabajar con el muelle turístico de Puntarenas, donde el INCOPECA va a contar con una oficina para la pesca deportiva.

Menciona que hay un proyecto de MARVIVA para el Golfo de Nicoya. Considera que al eliminar los trasmallos, va atraerles más riquezas que al permitirles que continúen con el uso de ese arte.

Señala la inoperancia e inercia del INCOPECA que en el año 2009 dictó la medida y la Dirección Técnica no ha presentado alternativas.

Solicita darle prioridad al proyecto con el ICT y MARVIVA.

El señor Walter Gutiérrez señala la importancia de que sean ellos quienes se involucren en el proyecto.

El señor Alvaro Moreno menciona que hay pescadores comerciales que han manifestado que “ganan más dinero con la pesca turística”. Desarrollando proyectos turísticos, se puede determinar la eliminación de los trasmallos en la parte interna del Golfo e Nicoya, e ir eliminando poco a poco el esfuerzo pesquero en la parte externa del Golfo.

Reitera que una alternativa para el pescador comercial es la pesca turística, de manera que el pescador lo que tendría que hacer es inscribirse como pescador turístico. Ofrece sus servicios gratuitos como notario para la creación de “Asociaciones de Pescadores Turísticos”, debiendo contar estas organizaciones con el apoyo del INCOPESCA.

El señor Martín Contreras recomienda que la Institución le comunique a las personas que recibió el día de hoy, que estamos en disposición de permitir el uso de trasmallo de 3.5 pulgadas.

El señor Julio Saavedra señala la importancia de que el acuerdo que se llegue con el Sector deberá ser firmado por ellos.

El señor Alvaro Moreno señala que muchos pescadores comerciales han transformado su actividad a la pesca turística porque les es más rentable.

El señor Walter Gutiérrez indica que se debe garantizar, que ese tipo de proyectos deben ser dirigidos a los pescadores artesanales.

El señor Alvaro Moreno manifiesta que la Institución debe coordinar con otras Instituciones como el IMAS.

El señor Julio Saavedra señala que este Gobierno está avocado a la parte social.

El señor Luis Dobles menciona que no es cuestión de eliminar el transitorio, se podría valorar una suspensión temporal del mismo. Lo otro es determinar la conformación de la Comisión, la cual no es recomendable que sea de más de siete personas.

La señora Xiomara Molina refiere la importancia de las Comisiones Asesoras Regionales, las cuales integran a todos los sectores y nombran sus representantes, de manera que permiten tomar decisiones en una sola mesa.

El señor Jorge Niño propone dejar el tema pendiente para analizarlo la próxima semana.

Se deja el tema pendiente para analizarlo en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO No. 4

IV. Audiencia: ASINCOPESCA

Se procede con el siguiente punto de la Agenda en virtud de que los interesados no se han hecho presentes.

ARTÍCULO No. 5

Por motivo de tiempo, los Señores Directores determinan alterar el orden del día y proseguir con el punto de “Informe y Mociones de Presidencia y Directivos”

V. Informe y Mociones de Presidencia y Directores

El señor Walter Gutiérrez mociona establecer que las Sesiones Ordinarias tendrán una duración de cuatro horas y media, de manera que las mismas den inicio a las 13:00 horas y concluyan a las 17:30 horas. Señala que ellos deben trasladarse de regreso hasta la provincia de Limón, lo que significa, que su retorno a su casa de habitación se produce en horas de la madrugada del día siguiente a la celebración de la sesión.

Los Señores Directores apoyan la moción planteada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./278-2010

Artículo 1.- Adicionar un párrafo Segundo al Artículo 12, del Acuerdo AJDIP/022-2000, en el cual se emite el Reglamento Interno de Junta Directiva, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Para efecto del pago de las dietas, las sesiones ordinarias se realizarán de 1:00 pm a 6 pm, una vez cumplido este período, los Señores Directores tienen derecho al pago de la dieta respectiva”.

Artículo 2.- Se deroga el párrafo cuarto del Artículo N°.14, del Acuerdo AJDIP/022-2000, Reglamento Interno de Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 6

La señora Xiomara Molina Ledezma presenta ternas remitidas por las Organizaciones Pesqueras del Pacífico Sur, para la designación de los representantes del Sector Pesquero Comercial y del Sector Pesquero Turístico y Deportivo en la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur.

Recomienda designar a los señores:

- Jade Janet Ferreto Acosta,
- Víctor Julio Rocha,
- Venancio Sánchez Sanabria,
- Donald Mcguinness Sarkis.

Se retiran de la sala de sesiones los señores Directores Walter Gutiérrez y Julio Saavedra, al ser las 18:20 horas.

Se abre período de discusión, en el cual los Señores Directores analizan las ternas presentadas y consideran procedente acoger la recomendación de la señora Directora Xiomara Molina.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./279-2010

Considerando

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/060-2009, se establece el Reglamento para la Creación y Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Regionales.

2.- Que según lo estipulado en dicho acuerdo, las Comisiones Asesoras Regionales, están conformadas de la siguiente manera:

“a) El Director o Jefe Regional del INCOPECA correspondiente, quien fungirá como su Coordinador.

b) Tres representantes de las Organizaciones de Pescadores Comerciales de la región respectiva, debidamente acreditadas ante el INCOPECA, los cuales serán elegidos de ternas que los grupos interesados propongan ante la Junta Directiva del INCOPECA.

c) Un representante de las Organizaciones de Pescadores Turísticos o Deportivos de la región respectiva, debidamente acreditadas ante el INCOPECA, los cuales serán elegidos de ternas que los grupos interesados propongan ante la Junta Directiva del INCOPECA”.

d) Un representante de Junta Directiva”

3.- Que la señora Xiomara Molina, Representante de esta Junta Directiva en la Comisión Asesora del Pacífico Sur, presenta las ternas remitidas por las Organizaciones Pesqueras de la zona para la designación de sus representantes en la citada Comisión.

Por tanto, acuerdan:

1.- Con base en las ternas presentadas ante esta Junta Directiva, se establece que la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, queda conformada de la siguiente manera:

a) El Biól. Gerardo Zamora, Jefe Regional del INCOPECA en Golfito, quien fungirá como su Coordinador.

b) En representación de las Organizaciones de Pescadores Comerciales se nombra a los señores (as):

- Jade Janet Ferreto Acosta, cédula de identidad 6-254-964,

- Víctor Julio Rocha, cédula de identidad

- Venancio Sánchez Sanabria, cédula de identidad 6-111-817,

c) En representación de las Organizaciones de Pescadores Turísticos o Deportivos se nombra al señor:

- Donald Mcguinness Sarkis, cédula de identidad 6-186-173,

d) La señora Xiomara Molina Ledezma, en representación de la Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 7

El señor Jorge Niño informa las acciones realizadas en calidad de Presidente Ejecutivo a.i., para la consecución de ¢750 millones adicionales por medio de transferencial del MAG a INCOPECA para el período económico 2011. Refiere que el MAG había contemplado únicamente ¢1500 millones de transferencia en el 2011.

Menciona que la señora Xinia Chaves, Viceministra de Agricultura y Ganadería, y además, miembro de esta Junta Directiva, participó los días martes y miércoles de esta semana en un Taller sobre Áreas Marinas de Pesca Responsable, actividad que le permitió conversar con ella ampliamente del tema del financiamientos del INCOPECA para el próximo año.

Señala que la señora Xinia Chaves intercedió sus buenos oficios ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda, logrando que para el próximo año se nos

transfieran ¢2300 millones, lo que nos va a permitir una estabilidad de las tarifas y el presupuesto del 2011.

ARTÍCULO No. 8

El señor Luis Dobles hace entrega a los Señores Directores de los oficios CT-05-2010 y CT-06-2010, suscritos por los señores (as) Betty Valverde, Marvin Mora y Edwin Fallas, miembros de la Comisión de Tarifas, mediante los cuales presentan propuestas de modificación de las tarifas que se cobran por servicios brindados en la Terminal Pesquera y las tarifas por concepto de bienes y servicios que brinda el Instituto para el período 2011.

El señor Jorge Niño manifiesta su inconformidad en la propuesta planteada, porque en las tarifas presentadas por concepto de licencia de pesca para las embarcaciones semi-industriales, se estaría aplicando un incremento de un 29%.

Se deja el tema pendiente para analizarlo en la próxima sesión, con el objetivo de que los Señores (as) Directores tengan la oportunidad de analizar los documentos citados.

ARTÍCULO No. 9

El señor Luis Dobles presenta invitación para que los Señores Directores asistan el día 07 de setiembre del año en curso, a la presentación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, a celebrarse en Casa Presidencial, a las 2:00 pm. Asimismo, gira invitación a participar en la gira programada para el día 08 de setiembre del año en curso, a Palito, Isla de Chira, con el objetivo de hacer un reconocimiento del AMPR de Palito.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./280-2010

Comisionar a los señores miembros de Junta Directiva, para que realicen gira el día 07 de setiembre del 2010, con el objetivo de participar en la Actividad de "Presentación Áreas Marinas de Pesca Responsable" a celebrarse en Casa Presidencial, San José. Se autoriza a la Administración cubra los viáticos y transporte respectivos. ACUERDO FIRME"

V. Cierre

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos del día.